

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

09 NOV 2015

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Valentina María González (DNI N° 38.988.302), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 03 al 09 de noviembre del corriente, para participar del Campeonato de la Liga Nacional B de Hockey realizado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Agencia Córdoba Deportes;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Valentina María González (DNI N° 38.988.302), eximiéndola de la obligatoriedad de asistencia a clases desde el día 03 al 09 de noviembre del corriente año en las siguientes asignaturas:


- Tecnología de la Información I (Profs. Bollo - Jones)
- Estadística II (Prof. Casini, Rosanna Beatriz)
- Microeconomía I (Distancia)
- Matemática Financiera (Distancia)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

DECRETO N°
MA

12


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas